



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N° 11000-20230000008 de la Asamblea Universitaria Virtual, sobre conformación del Comité Electoral Universitario 2023-2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 51° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Asamblea Universitaria tiene entre sus atribuciones elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario y del Tribunal de Honor Universitario;

Que el Artículo 75° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que el Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria por el periodo de un año y está conformado por tres (3) docentes principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar y por tres (3) estudiantes;

Que asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria establece que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) participa y garantiza la transparencia del proceso electoral a través de la asistencia técnica respectiva;

Que la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el 16 de febrero de 2023, acordó elegir el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2023-2024 según Acta de Consolidación de resultados de la elección, proceso que se ha llevado a cabo con la asesoría técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), quedando dicho Comité Electoral conformado por los docentes y estudiantes que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que cuenta Proveídos N.ºs 001-2023-AU y 02640-2023-R-D/UNMSM de fechas 16 y 17 de febrero de 2023 del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar la conformación del **Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2023-2024** por las consideraciones expuestas, integrado por los docentes y estudiantes que se indican:

DOCENTES PRINCIPALES

FACULTAD

TITULARES

1. ANA MARÍA DIAZ SORIANO
2. MIGUEL ALBERTO IBÁÑEZ SÁNCHEZ
3. LUIS FERNANDO VALERIANO ORTIZ

Odontología
Ciencias Sociales
Ciencias Administrativas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SUPLENTES

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. JOSÉ ANTONIO NICANOR SILVA VALLEJO | <i>Derecho y Ciencia Política</i> |
| 2. BEATRIZ HERRERA GARCÍA | <i>Ciencias Contables</i> |
| 3. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCON | <i>Letras y Ciencias Humanas</i> |

DOCENTES ASOCIADOS

TITULARES

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| 1. MARÍA LUISA DEXTRE JAUREGUI | <i>Medicina</i> |
| 2. LEONCIO JAVIER MELGAREJO | <i>Ciencias Contables</i> |

SUPLENTES

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. TERESA DE JESÚS SEIJAS RENGIFO | <i>Derecho y Ciencia Política</i> |
| 2. ROBERT ELÍAS ESPINOZA DOMÍNGUEZ | <i>Ingeniería de Sistemas e Informática</i> |

DOCENTES AUXILIARES

TITULAR

- | | |
|-----------------------|-----------------------------|
| 1. SOFIA LÓPEZ GUERRA | <i>Medicina Veterinaria</i> |
|-----------------------|-----------------------------|

SUPLENTE

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| 1. ROSARIO FLORES GONZALES | <i>Letras y Ciencias Humanas</i> |
|----------------------------|----------------------------------|

ESTUDIANTES

TITULARES

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. MARÍA CLAUDIA RÍOS REPETTO | <i>Ingeniería Industrial</i> |
| 2. HÉCTOR PATRICIO YRALA POBLETE | <i>Ciencias Físicas</i> |
| 3. CARLOS JAVIER SOLLER BARRENECHEA | <i>Ingeniería de Sistemas e Informática</i> |

SUPLENTES

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. GIOVANNA DEL CARMEN DIAZ YACHACHIN | <i>Ciencias Contables</i> |
| 2. REYNA ELIANA MORE CHUMACERO | <i>Derecho y Ciencia Política</i> |
| 3. VÍCTOR ALBERTO GALARZA DIAZ | <i>Ingeniería Electrónica y Eléctrica</i> |





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-3-

- 2º *Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional publicar la presente Resolución Rectoral en la Página Web de la Universidad.*
- 3º *Encargar al Comité Electoral Universitario conformado por la presente Resolución Rectoral, el cumplimiento de la misma.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

